INFORME DEL COMISARIO

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañía y reglamente expedido, y en cumplimiento a mis obligaciones de comisario de la compañía INMOBILIARIA Y COMERCIAL ZAMROJE S.A., referente a los Estados Financieros por el año terminado a diciembre 31 de 1999 me permito informar lo siguiente:

- La Administración a cumplido con las normas Legales estatutarias y reglamentarias, asi como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.

- Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los Libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidos por la Superintendencia de compañias y con los Principio de Contabilidad Generalmente aceptados en los que estos no se contraponga con las referidas normas contables de la Superintendencia de Compañias.

- Consideramos que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importante es adecuado.

- Respecto a las disposiciones en el Articulo 321 de la Ley de Compañías no ha llegado a conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de comisario esta destinado para conocimiento de los Accionista, Directores y Administradores de **INMOBILIARIA Y COMERCIAL ZAMROJE S.A.** asi como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Ing. Cesar Ordeñana V.
Reg. 018109
Comisario

REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

17 ABR. 2000